

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Altas en Aplicaciones de Gastos</i>			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
1552	60102	Pavimentación Plaza del Frontón	4.800
		Total gastos	4.800

Esta modificación se financia con nuevos ingresos, en los siguientes términos:

<i>Altas en Concepto de Ingresos</i>			
<i>Económica Nº</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>			
761		Transferencia de capital de la Exma. Diputación Provincial de Soria	4.800
		Total ingresos	4.800

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Monteagudo de las Vicarías, 3 de junio de 2016.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1518

BOPSO-69-17062016